



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

PLANES Y ACTUACIONES QUE SE PREVÉN EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO, AFECTADO POR LAS NUEVAS NORMATIVAS EUROPEAS QUE RESTRINGEN SU ACTIVIDAD E INCREMENTAN SUS COSTES PRODUCTIVOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0020]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0046, relativa a planes y actuaciones que se prevén en defensa del sector primario, afectado por las nuevas normativas europeas que restringen su actividad e incrementan sus costes productivos, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0020, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 19 de febrero de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0020]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación N.º 46, relativa a planes y gestiones para hacer frente a la situación en que se encuentran los pagos a ganaderos por daños de la fauna silvestre.

##### MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Fijar y cumplir un calendario de pagos de ayudas a los ganaderos.

Segundo.- Computo de los terrenos comunales asignados a los ganaderos a efectos de ayudas.

Tercero.- Compatibilización del modelo actual de control de la actividad ganadera a través de libros sucesivos con el Cuaderno Virtual que sea alimentado por la administración para facilitar los trámites administrativos a nuestro sector primario.

Cuarto.- Realización de procesos de inspección específicos en el ámbito de la ley de cadena alimentaria, y de competencia autonómica, que permitan determinar el coste de producción de la leche y carne de los ganaderos de Cantabria.

Quinto.- Simplificación de los trámites para cobro de las indemnizaciones por daños realizados por animales salvajes, reconociendo el derecho a las mismas a partir de la declaración responsable del afectado.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 2816

14 de febrero de 2024

Núm. 77

---

En Santander, a 13 de febrero de 2024.

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Grupo Parlamentario Vox."